

**BASES CONVOCATORIA**  
**Mercado Internacionalización de Contenidos en Concepción**  
**MIC CONCE**  
**5 al 9 de Noviembre 2017**  
**Concepción**  
**Región de Bio Bio**

La primera edición de MIC CONCE se llevará a cabo entre el 5 y 9 de noviembre del 2017.

Respondiendo a la necesidad de acercar la generación de contenidos nacionales para la TV al mercado latinoamericano, y con ello acortar los procesos de desarrollo de proyectos y dar mayor celeridad al ciclo de producción nace MIC CONCE, que en su primera versión, tendrá como foco el mercado Mexicano, y con ello la posibilidad de vincular directores, productores y guionistas Chilenos a los adquirentes de desarrollo y producciones que desde México abordan el mercado hispano.

Entre el 5 y 9 de noviembre a través de cuatro masters Class abiertas, veinte mentorías expertas a proyectos profesionales y cuatro conversatorios sobre industria, intercambiaremos **criterios temáticos, productivos** y de **distribución de los contenidos**, entre los generadores de ideas de Chile y los líderes públicos y privados de la industria Latinoamericana de la TV.

Se seleccionarán 20 proyectos de televisión en etapa de desarrollo en los formatos de series documentales, series de ficción y series de animación, los que serán mentoriados por profesionales de la industria latinoamericano, en jornadas de trabajo personalizadas.

**BASES CONVOCATORIA**  
Mercado Internacionalización de  
Contenidos en Concepción



# **REGLAMENTO PARA POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

## **1. QUIENES PUEDEN POSTULAR**

Directores, productores y guionistas, en su calidad de personas naturales o jurídicas, que tengan un proyecto de televisión en etapa de desarrollo en los géneros de ficción, documental y animación.

No serán tomadas en cuenta las solicitudes incompletas o que hayan enviado la documentación una vez vencido el plazo de inscripción.

## **2. FECHAS Y PLAZOS**

El plazo para envío de postulaciones se extiende entre el 12 de junio y el 07 de Octubre del 2017, hasta las 17.00 horas.

Los proyectos seleccionados se informarán el día 20 de octubre desde las 17.00 horas en la página WEB [www.micconce.cl](http://www.micconce.cl) y sus representantes serán contactados directamente por la producción de MIC CONCE.

Los seleccionados deberán confirmar su participación con un máximo de 3 días hábiles desde su notificación, si esta confirmación no se realiza, el equipo ejecutivo hará correr la lista de espera.

## **3. COSTOS**

- a) La participación de las mentorías no tiene costo para los beneficiados.
- b) MIC CONCE cubrirá los gastos de traslado para aquellos proyectos seleccionados de regiones distinta a la del Bio Bio.
- c) MIC CONCE cubre gastos de estadía, alimentación y transporte en el marco de la actividad.

## **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Los proyectos serán seleccionados por un equipo de profesionales del medio audiovisual, compuesto por un integrante de CORFO, un integrante de PROCHILE, un integrante del CNTV, un integrante de la Asociación de Productores y la directora ejecutiva de MIC CONCE. **Se dará preferencia en la selección a los proyectos Ganadores del Fondo de Desarrollo de Contenidos de TV Corfo en sus concursos, 2014, 2015 y 2016.**

- Cada proyecto seleccionado será contactado por la producción de MIC CONCE para entregar información necesaria para su participación.
- Se seleccionará un máximo de 20 proyectos participantes.

## **5. POSTULACIÓN**

Las postulaciones se realizarán a través del formulario online , disponible en [www.micconce.cl](http://www.micconce.cl), en el cual se debe crear un perfil y subir el material a la plataforma de reinó del material.

- a) Nombre del proyecto
- b) Descripción del Proyecto
- c) Región de Origen
- d) Genero: Ficción/ Documental/ Animación
- e) Proyecto ganador de CORFO desarrollo, año
- f) Storyline (1000 caracteres)
- g) Descripción de la serie (3000 caracteres)
- h) Franquicia (1000 caracteres)
- i) Sinopsis (1000 caracteres)
- j) Personajes (1000 caracteres por personaje)
- k) Temporadas (1000 caracteres)
- l) Tratamiento narrativo (3000 caracteres)
- m) Tratamiento audiovisual (3000 caracteres)
- n) Propuesta de Investigación, solo para documental (3000 caracteres)
- o) Entorno y locaciones (3000 caracteres)
- p) Propuesta visual y técnica, sólo para animación (3000 caracteres)
- q) Guión capítulo 1 (pdf. 1mega)
- r) Escaletas capítulos (pdf. 1 mega)
- s) Link Trailer
- t) Libro de arte (pdf. 1 mega)
- u) Ficha técnica (pdf.1 mega)
- v) Presupuesto (pdf. 1mega)
- w) Plan de comercialización y distribución (pdf.1 mega)

## **6. PREMIOS:**

Además de la asesoría experta, dos de los veinte proyectos serán premiados para participar con pasajes, estadía y acreditación en el mercado de **NATPE EN MIAMI ENTRE EL 16-18 DE ENERO DEL 2018**, premio entregado por la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería e Ideas desde el Sur. Uno de los proyectos premiados, corresponderá a proyectos que provengan de una región distinta a la metropolitana, apoyando la descentralización de la generación de contenidos.

## **7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES DE MIC CONCE**

Los participantes seleccionados en las mentorías, deberán incluir el logo de MIC CONCE en toda la comunicación posterior del proyecto y en los créditos del proyecto televisivo.

En el caso de lograrse en el contexto de MIC CONCE la venta directa del desarrollo de los contenidos, MIC CONCE, recibirá el 2% de la transacción, fondos que serán destinados al desarrollo de la versión del año siguiente del evento.

## **8. ACEPTACION DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD**

- a) Por sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.
- b) Los postulantes declaran que toda la información contenida en la postulación es verídica, y dan fe de su autenticidad.

## **9. ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD**

Recibidas las postulaciones, serán sometidos a un análisis de elegibilidad, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de los requisitos y entrega los documentos exigidos en las presentes Bases.

En el proceso de elegibilidad se revisará y verificará lo siguiente:

Información contenida en la postulación en línea.

Información contenida en los archivos adjuntos de la postulación en línea.

El análisis de elegibilidad se realizará en un plazo máximo de 5 días.

La decisión sobre las postulaciones que sean declaradas elegibles o no elegibles será publicada en el sitio web [www.micconce.cl](http://www.micconce.cl) , dando cuenta de las razones que justifican la decisión. Existirá un plazo de 5 días hábiles para impugnar esta decisión, desde la publicación del Acta de Elegibilidad en la página Web.

La impugnación debe ser realizada a través de un mail formal a [hola@micconce.cl](mailto:hola@micconce.cl).

## **10. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

La evaluación de los proyectos se realizará sobre los siguientes aspectos y ponderaciones:

### **Contenido Artístico**

Ficción, animación y documental:

Criterios de Evaluación

- 1. Capacidad de generar interés 30%**
- 2. Calidad del argumento de la historia 40%**
- 3. Coherencia entre los personajes y la historia 30%**

## **Producción y Comercialización**

Esta evaluación consiste en un análisis de la experiencia del equipo encargado de desarrollar el proyecto y el desarrollo comercial esperado, de acuerdo a sus características preliminares.

- 1. Equipo de Realización y trayectoria 30%**
- 2. Presupuesto Coherente con argumento 30%**
- 3. Potencial de internacionalización 35%**
- 4. Origen distinto a la región metropolitana 5%**